



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1907/ASO/057	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 19 de julio de 2017	<b>BOUC:</b> 24 de julio de 2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ESTOMATOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESTOMATOLOGÍA III	
<b>FACULTAD:</b> ODONTOLOGÍA	
<b>ASIGNATURA/S:</b> PERIODONCIA I Y II; CLÍNICA ODONTOLÓGICA INTEGRADA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Arriba de la Fuente, Lorenzo de	8,28



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)						Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
Alonso Álvarez, Bettina María	0,77	3,73				4,50	0,72	0,97	0,60	0,32	2,60	0,61			0,61		7,71
Aracil Kessler, Luis	0,43	3,20				3,63	0,76	1,20	0,46	0,24	2,66	0,30			0,30		6,59
Arriba de la Fuente, Lorenzo	0,93	4,00				4,93	0,34	1,06	0,11	0,84	2,35	1,00			1,00		8,28
Blanco Samper, Senen	1,00	0,00				1,00	0,21	0,24	0,00	0,05	0,50	0,06			0,06		1,56
Carrillo de Albornoz Sáinz, Ana	0,30	2,40				2,70	1,20	0,13	0,25	0,52	2,10	0,35			0,35		5,14
García García, Virginia	0,37	0,00				0,37	0,97	0,07	0,24	0,39	1,66	0,21			0,21		2,23
Iniesta Albentosa, Margarita Isabel	0,60	3,73				4,33	0,78	0,77	0,09	0,18	1,82	0,51			0,51		6,67
López Carriches, Carmen	0,73	0,00				0,73	0,40	0,25	0,41	0,28	1,34	0,37			0,37		2,45
López-Pintor Muños, Rosa María	0,53	0,00				0,53	0,24	0,32	0,35	1,00	1,91	0,65			0,65		3,10
Martín Monge, Elena María	0,60	0,00				0,60	0,34	0,09	0,00	0,07	0,50	0,20			0,20		1,30
Montero Solís, Eduardo	0,27	0,80				1,07	0,77	0,08	0,38	0,36	1,59	0,35			0,35		3,01
Moreno López, Herminia	0,70	0,00				0,70	0,17	0,47	0,07	0,00	0,71	0,49			0,49		1,90
Santa Cruz Astorqui, María Isabel	0,63	3,73				4,37	0,63	0,66	0,13	0,25	1,68	0,39			0,39		6,44
Sanz Sánchez, Ignacio	0,27	2,13				2,40	1,00	0,18	0,58	0,82	2,58	0,95			0,95		5,93





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional, acreditada por la asistencia clínica en Odontología. <i>Puntuación máxima: 1 punto.</i>
2.-	Valoración de la experiencia profesional acreditada en el perfil de la plaza. <i>Puntuación máxima: 4 puntos</i>
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Formación específica para la docencia y la investigación <i>Puntuación máxima: 1,2 puntos</i>
7.-	Experiencia docente universitaria. <i>Puntuación máxima: 1,2 puntos</i>
8.-	Proyectos de investigación <i>Puntuación máxima: 0,6 puntos</i>
9.-	Publicaciones. <i>Puntuación máxima: 1 punto</i>
10.-	Otros méritos: comunicaciones, ponencias, estancias, cargos unipersonales, comisiones relevantes, formación conducente a especialista <i>Puntuación máxima: 1 punto</i>
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Causas de exclusión</b>
Cobo Vázquez, Carlos Manuel	(2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



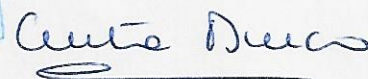
Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 5 de junio de 2018

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Victoriano Serrano Cuenca</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Elena Figuera Ruiz</p>	
 <p>Firmado: David Herrera González</p>	 <p>Firmado: José María Martínez González</p>	 <p>Firmado: Leonor Muelas Fernández</p>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

5 - junio - 2018



Firmado:

CRISTINA ESCUDO



ESCUELA DE EDUCACION  
CIENCIAS